

INF. 076/18

**ASUNTO: "Obras de reconstrucción del edificio de guarda y manejo de jirafas en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, T.M. Penagos"**

Considerando la información obrante en este Servicio relativa al patrimonio cultural existente en la zona afectada y teniendo en cuenta las características del proyecto, se informa lo siguiente:

Que no hay inconveniente por parte de esta Consejería en que se ejecute el proyecto.

No obstante, si en el curso de la ejecución del proyecto, en aquellas fases que pudieran implicar movimiento de tierras, apareciesen restos u objetos de interés arqueológico o cultural, se paralizarán inmediatamente las obras, se tomarán las medidas oportunas para garantizar la protección de los bienes aparecidos, y se comunicará el descubrimiento a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 11/1998.

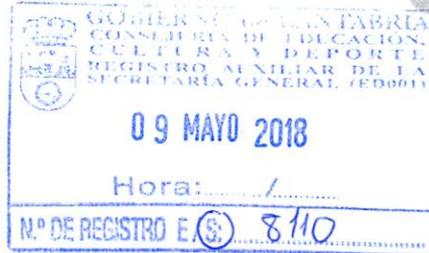
Santander, 4 de mayo de 2018

EL ARQUEÓLOGO DEL SERVICIO  
PATRIMONIO CULTURAL

  
*Fdo.: Eduardo Palacio Pérez*

Vº Bº JEFA DEL SERVICIO DE  
PATRIMONIO CULTURAL

  
*Fdo.: Lucía Ceballos Martín*



INF. 076/18

**ASUNTO: “Obras de reconstrucción del edificio de guarda y manejo de jirafas en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, T.M. Penagos”.**

Adjunto se remite informe del Servicio de Patrimonio Cultural relativo a: “**Obras de reconstrucción del edificio de guarda y manejo de jirafas en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, T.M. Penagos**”.

Santander, a 4 de mayo de 2018

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA**

  
**EVANGELINA RANEA SIERRA**